

RESOLUCION -D- N° 173/2010

**Salta, 20 de Mayo de 2010
Expediente N° 12.107/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Mariela Adriana CARI L.U. N° 604.944 y Estela Carolina CHAUQUI L.U. N° 604.963 de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema es: "Nuevos estándares vs gráficas nacionales en la evaluación del estado nutricional de niños amamantados", y designar a la Directora para guiar el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 28/04/10 a Hs. 15:30 en el Lab. Técnica Dietética a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de las alumnas Mariela Adriana CARI L.U. N° 604.944 y Estela Carolina CHAUQUI L.U. N° 604.963 de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Marta Julia JIMENEZ, para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

**Lic. Marta Julia JIMENEZ (Directora)
Méd. Alberto ALEMAN
Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS**

RESOLUCION -D- N° 173/2010

**Salta, 20 de Mayo de 2010
Expediente N° 12.107/10**

Lic. Jorgelina Antonieta RADA (Suplente)

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final (**Fecha de vencimiento 12/05/2011**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**